



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE NUEVO LEÓN Y SAN LUIS POTOSÍ Y AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA QUE IMPLEMENTEN POLÍTICAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS NOCIVOS AL MEDIO AMBIENTE POR DESECHOS URBANOS CONTAMINANTES**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE NUEVO LEÓN Y SAN LUIS POTOSÍ Y AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA QUE IMPLEMENTEN POLÍTICAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS NOCIVOS AL MEDIO AMBIENTE POR DESECHOS URBANOS CONTAMINANTES**

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, le fue turnada el día \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_, la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al \_\_\_\_\_, suscrita por el diputado \_\_\_\_\_, integrante del Grupo Parlamentario del \_\_\_\_\_ ( ).

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y las y los integrantes de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen con base en la siguiente:

**METODOLOGÍA**

- I. En el apartado de **“ANTECEDENTES”**, se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de **“CONTENIDO”**, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de **“CONSIDERACIONES”**, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Tercera Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al **“ACUERDO”** se presentan las propuestas específicas.

**I. ANTECEDENTES**

El día 08 de Mayo de 2023, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, presentaron una Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, a través de la Secretaría del Medio Ambiente de la entidad, informe sobre la situación



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE NUEVO LEÓN Y SAN LUIS POTOSÍ Y AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA QUE IMPLEMENTEN POLÍTICAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS NOCIVOS AL MEDIO AMBIENTE POR DESECHOS URBANOS CONTAMINANTES**

actual de los sitios de disposición final de los residuos, así como los tiraderos clandestinos que se encuentran en la entidad federativa.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

El día 23 de Mayo de 2023, el Senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas del Grupo Parlamentario del Partido morena presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y a las autoridades correspondientes para la solución de problemas ambientales a causa de basureros.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

## **II. CONTENIDO**

### **Diputadas y diputados de MORENA.**

De acuerdo con el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos 2020 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), México generaba diariamente en promedio 120,128 toneladas de residuos sólidos urbanos (RSU), equivalente a casi 44 millones de toneladas anuales de residuos<sup>1</sup>.

De la generación diaria de RSU, en promedio se recolecta 84%, lo que significa una cobertura a nivel nacional de 100,751 toneladas de residuos diarios; sin embargo, todavía en gran parte de los estados de nuestro país, la disposición final de la basura se realiza en rellenos sanitarios que, en muchos casos, operan de manera inadecuada e ineficiente, así como en sitios no controlados o tiraderos a cielo abierto, lo que representa un riesgo a la salud de la población y al medio ambiente.

En el estado de Nuevo León, la generación promedio diaria de residuos sólidos urbanos en 2018 fue de 0.875 kg. por persona, equivalente a aproximadamente 5,310 toneladas diarias en esa entidad federativa. De la generación de RSU en los 51 municipios de la entidad, se recolectaban en promedio 5,116 toneladas promedio al día; es decir, poco más de 96% de los RSU<sup>2</sup>.

No obstante, a pesar del porcentaje de recolección de los RSU, ante la falta de infraestructura de sitios de disposición final de los RSU en el estado de Nuevo León que cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas en la materia, hace que predominen actualmente los tiraderos a cielo abierto o clandestinos<sup>3</sup>.



**Dictamen de la Tercera Comisión**  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento,  
Comunicaciones y Obras Públicas  
*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura*

**Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Entidades Federativas de Nuevo León y San Luis Potosí y Autoridades Municipales correspondientes, para que implementen políticas y acciones para la prevención y mitigación de los efectos nocivos al medio ambiente por desechos urbanos contaminantes**

De acuerdo con el Atlas Nacional de Residuos publicado por la SEMARNAT, existen deficiencias en la gestión integral de los residuos en Nuevo León, toda vez que, de los 44 sitios de disposición final, se identificaron 3 rellenos sanitarios, 2 sitios controlados y 39 sitios no controlados (tiraderos a cielo abierto); estos últimos, ocasionando riesgos ambientales por contaminación en el suelo.

Es decir, de los 44 sitios de disposición final de los Residuos en Nuevo León, sólo 5 sitios cumplen con las Normas Mexicanas, lo que representa 11% de la totalidad en la entidad, y 89% contribuyen a la contaminación del suelo y cuerpo de agua. emisión de gases de efecto invernadero y reproducción de fauna nociva, entre otros.

En ese sentido, el titular de la Secretaría de Medio Ambiente del estado, Félix Arratia ha reconocido el descontrol que impera en los sitios de disposición final de los residuos registrados ante esa dependencia; sin embargo, manifestó que el gobierno estatal sólo tiene la facultad de autorizar la instalación de los sitios de disposición final y que las autoridades municipales son las encargadas del cumplimiento de las normas 4 .

Cabe mencionar que, de acuerdo con la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, se establece que la Secretaría de Medio Ambiente del estado tiene la facultad de regular los sistemas de recolección, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos.

Por último, el titular de la Secretaría de Medio Ambiente de Nuevo León ha manifestado que, el "Plan Maestro de Corresponsabilidad para la Calidad del Aire del Gobierno del Estado de Nuevo León"<sup>5</sup> no considera las 123,177 toneladas de gas metano que emiten los sitios de disposición final en la entidad<sup>6</sup>, siendo Monterrey el municipio con mayor emisión de metano en los sitios de disposición final.

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León para que, a través de la Secretaría del Medio Ambiente del estado, informe a la sociedad neolonesa sobre la situación actual de los sitios de disposición final de los residuos, así como de los tiraderos clandestinos que se encuentran en la entidad federativa.*

**SEGUNDO.** *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, a través de la Secretaría del Medio Ambiente de la entidad, informe de manera detallada a la sociedad neolonesa sobre los avances y resultados del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial y del Programa de Remediación de sitios contaminados.*

**TERCERO.** *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, a través de la Secretaría del Medio Ambiente de la entidad, informe a la sociedad neolonesa por qué*



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE NUEVO LEÓN Y SAN LUIS POTOSÍ Y AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA QUE IMPLEMENTEN POLÍTICAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS NOCIVOS AL MEDIO AMBIENTE POR DESECHOS URBANOS CONTAMINANTES**

*no fue incluido en el Plan Maestro de Corresponsabilidad para la Calidad del Aire del Gobierno del Estado de Nuevo León, un enfoque estratégico para las emisiones de gases metano a la atmósfera por parte de los sitios de disposición final.*

### **Senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas**

Los basureros en San Luis Potosí han tomado una gran importancia en el medio ambiente de la localidad, estos basureros son causantes que hay una erosión del suelo, que afecta y contamina la atmosfera con materiales inactivos y microorganismos, así como el agua, el suelo y el aire.

Asimismo, la contaminación que se genera en el aire, produce grandes problemas ambientales, así como, smog, lluvia acida, disminución de capa de ozono, llevando a tener consecuencias los seres humanos animales y plantas.

La erosión del suelo, es el proceso en dónde la superficie del suelo va perdiendo los nutrientes y agua que otorgan las plantas, haciendo un deterioro del terreno debido a la eliminación de dichos nutrientes. Está es resultado de una acción, de temperatura, gases, agua, viento, gravedad, vida animal y vegetal o bien, la actividad humana.

San Luis Potosí fue considerado por la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) como una de las entidades más contaminada, en dónde son encontrados 46 focos de infección y 18 de ellos son tiraderos de desechos, actividades mineras, industriales y agrícolas.

Las pequeñas partículas que aparecen en el aire, como son las emisiones de gases tóxicos son llamadas, contaminación atmosférica. Desafortunadamente, este tipo de contaminantes puede tener como consecuencia el daño para las personas, plantas y animales.

Los microorganismos, siempre se encuentran de diferente forma y tamaño, estos microorganismos tienen una capacidad para poder multiplicarse y crear poblaciones grandes de ellos. Carlos Contreras Servín, coordinador del Área de Climatología del Laboratorio Nacional de Geoprocesamiento de la Información Fitosanitaria (Langif), San Luis Potosí es una de las ciudades con aire más contaminado en México.

En San Luis Potosí es de gran relevancia el cuidado de su ambiente, ya que, cuentan con Áreas Naturales Protegidas y con ellas se puede frenar, cuidar y preservar el deterioro ambiental, está estrategia se encuentra fundamental para la conservación a largo plazo de la diversidad biológica y cultural.

Sin duda alguna, es de gran importancia el medio ambiente, ya que, es la que nos ayuda a regular el aire, agua y suelo, asegurándonos una supervivencia y bienestar en nuestro día a día.



**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE NUEVO LEÓN Y SAN LUIS POTOSÍ Y AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA QUE IMPLEMENTEN POLÍTICAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS NOCIVOS AL MEDIO AMBIENTE POR DESECHOS URBANOS CONTAMINANTES**

Desafortunadamente, San Luis Potosí cuenta con una gran contaminación esto debido a los basureros de dicha entidad, el cual requiere un enfoque en la problemática y la implementación de diversas técnicas para afrontarlo.

Es por lo anterior, considero necesario la implementación de estrategias por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, para combatir esta problemática, ya que se tendrán beneficios en cuanto se impongan estrategias para su mejora.

### **PUNTO DE ACUERDO**

***ÚNICO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la secretaria de medio ambiente para fortalecer el cuidado ambiental e implementar estrategias con los basureros que están generando problemáticas en el ambiente de San Luis Potosí.*

### **CONSIDERACIONES**

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de la propuesta antes enunciada llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido POSITIVO con fundamento en las siguientes consideraciones:

**PRIMERA.** - La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.**- De igual forma, esta Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos.

**TERCERA.** - De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 2019, aproximadamente 37% de las muertes prematuras relacionadas con la contaminación del aire se debieron a cardiopatías isquémicas y accidentes cerebrovasculares; 18% y 23% de las muertes se debieron a enfermedades pulmonares obstructivas crónicas e infecciones respiratorias agudas, respectivamente; y 11% de las muertes se debieron a cáncer de las vías respiratorias.

La contaminación atmosférica puede ocasionar graves problemas en la salud pública ya que agudiza enfermedades cerebrovasculares, cardiopatías, cánceres de pulmón y neumopatías crónicas y agudas, entre ellas el asma.

Es por ello, que esta comisión dictaminadora coincide plenamente con los promoventes, al ser este uno de los temas mas importantes que aquejan al país.



**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE NUEVO LEÓN Y SAN LUIS POTOSÍ Y AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA QUE IMPLEMENTEN POLÍTICAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS NOCIVOS AL MEDIO AMBIENTE POR DESECHOS URBANOS CONTAMINANTES**

### **III. ACUERDO**

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales de Nuevo León y San Luis Potosí para que, en coordinación con los gobiernos municipales correspondientes, implemente y, en su caso, fortalezcan sus políticas y acciones para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con la finalidad de prevenir, controlar y reducir la contaminación ambiental que generan dichos residuos.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León para que, a través de la Secretaría del Medio Ambiente del estado, informe a esta soberanía y a la sociedad neolonesa:

1. La situación actual de los sitios de disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como, de los tiraderos clandestinos o a cielo abierto que se encuentran en la entidad federativa;
2. Los avances y resultados del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial y, del Programa de Remediación de sitios contaminados,
3. Por qué no fue incluido en el Plan Maestro de Corresponsabilidad para la Calidad del Aire del Gobierno del Estado de Nuevo León, un enfoque estratégico para las emisiones de gases metano a la atmósfera por parte de los sitios de disposición final.



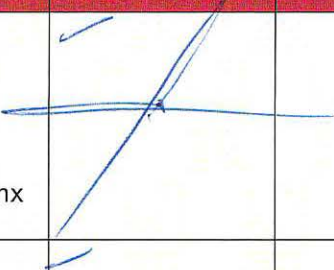





*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a \_\_\_ de \_\_\_\_ de 2023.*

COMISIÓN PERMANENTE  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN







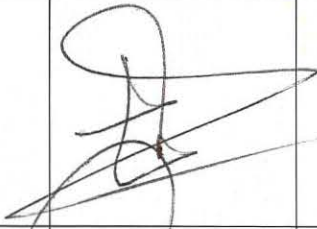


Segundo Receso del Segundo Año


**DICTAMEN QUE SE VOTA:** “DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE NUEVO LEÓN Y SAN LUIS POTOSÍ Y AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA QUE IMPLEMENTEN POLÍTICAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS NOCIVOS AL MEDIO AMBIENTE POR DESECHOS URBANOS CONTAMINANTES.” (3)

LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alma Carolina Viggiano Austria alma.viggiano@diputados.gob.mx PRI	Presidencia				
 Dip. Yeidckol Polevsky Gurwitz, yeidckol.polevsky@diputados.gob.mx MORENA	Secretario	 Dip. Judith Celina Tanori Córdova judith.tanori@diputados.gob.mx			
 Dip. Martha Estela Romo Cuéllar martha.romo@diputados.gob.mx PAN	Secretaria				
 Sen. Mario Zamora Gastelum mario.zamora@diputados.gob.mx PRI	Secretario				

LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Laura Imelda Pérez Segura imelda.perez@diputados.gob.mx MORENA	Integrante	 Dip. Cecilia Márquez Alkadeff cecilia.marquez@diputados.gob.mx			
 Dip. Lidia García Anaya Lidia.garcia@diputados.gob.mx MORENA	Integrante				
 Sen. Verónica Noemí Camino Farjat veronica.camino@senado.gob.mx MORENA	Integrante				
 Sen. Imelda Castro Castro imelda.castro@senado.gob.mx MORENA	Integrante				
 Sen. Ernesto Pérez Astorga ernesto.perez@senado.gob.mx MORENA	Integrante				



LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip.. Paulina Rubio Fernández Paulina.rubio@diputados.gob.mx PAN	Integrante				
 Dip. Román Cifuentes Negrete roman.cifuentes@diputados.gob.mx PAN	Integrante				
 Sen. Patricia Mercado Castro patricia.mercado@senado.gob.mx MC	Integrante	 Sen. Luis David Ortiz Salinas luis.ortiz@senado.gob.mx			
 Dip. Jorge Luis Llaven Abarca jorge.llaven@diputados.gob.mx PVEM	Integrante				
 Dip. Reginaldo Sandoval Flores reginaldo.sandoval@diputados.gob.mx PT	Integrante				

LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p data-bbox="157 394 573 483">Sen. Germán Martínez Cázares german.martinez@senado.gob.mx GRUPO PLURAL</p>	Integrante				